



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1443 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en la ciudad de Bogotá D.C., el día 6 del mes de SEPTIEMBRE del año 2011 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO con Cédula de Ciudadanía No.79401123, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 38398.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 4078 del 24 de julio de 2006.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Director General del INSTITUTO DE POSTGRADOS – FORUM
SALOMÓN FROST GONZÁLEZ

El Decano de la ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GUSTAVO RAMÍREZ VALDERRAMA

El Decano de la FACULTAD DE COMUNICACIÓN
ADRIANA GUZMÁN DE REYES

El Decano de la FACULTAD DE DERECHO
ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

El Decano de la FACULTAD DE EDUCACIÓN
CIRO PARRA MORENO

El Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA
MAURICIO PARDO BENITO

El Decano de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DIEGO EFRÉN RODRÍGUEZ CÁRDENAS

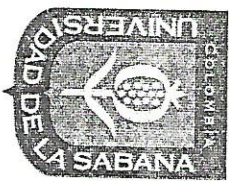
El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los seis (6) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil once (2011).


JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General

 Universidad de
La Sabana
Secretaría General

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerada que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Jaime Enrique Pulido Moreno


C.C. nº 79.401.123

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en


Gerencia de la Comunicación Organizacional

Dado en el Campus Universitario de Ufía, a los **6** días del mes de **Septiembre** de **2011**.


Rector
Universidad de
La Sabana

Rectoría


Decano


Director Instituto de Investigaciones


Secretario General
Calle 140 No. 100-100
Bogotá, D.C.

Secretaría de Gestión

El presente se justifica atorgado por la resolución 130 de febrero 14 de 1980, del Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio **506** del libro de registro No. **6** a los **6** días del mes de **Septiembre** de **2011**.



**FUNDACION
UNIVERSITARIA
LOS LIBERTADORES**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

PROGRAMA DE:

COMUNICACION SOCIAL PERIODISMO

Aprobado por Resolución No. Acuerdo No. 003 de Noviembre 9 de 1993

ACTA DE GRADO No. 5 1915

En Santafé de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Noviembre de 19 96
se reunieron las Directivas de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, con el fin de
formalizar la graduación del Alumno(a):

PULIDO MORENO JAIRO ENRIQUE

C.C. No. 79401.123 de BOGOTA

Quien cursó y aprobó las materias del pènsum académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos
exigidos por los reglamentos de la Institución, para optar al Título de:

PROFESIONAL EN COMUNICACION SOCIAL PERIODISMO

En nombre y representación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, El Rector
hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Vice-Rector, del Decano y del Secretario
General.

Es fiel copia del original.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C, a los 18 días del mes de Noviembre de 19 96

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542/82 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jairo Enrique Pulido Moreno


Identificado con la Cédula de Identificación No. 79.401.123 de Bogotá


CURSO Y APROBO TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES
Y REGLAMENTARIAS. EN ATENCION A ELLO, LE CONFIERE EL TITULO:

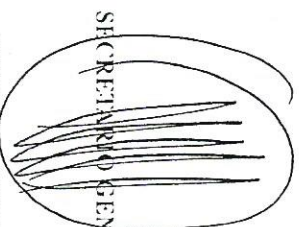
PROFESIONAL EN


Comunicación Social - Periodismo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 1996


RECTOR


FUNDACION UNIVERSITARIA
RECTORIA
LOS LIBERTADORES


SECRETARIO GENERAL


SECRETARIA GENERAL
LOS LIBERTADORES



FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL

INPAHU

Aprobada por resoluciones 10200 de 1979 y 11265 de Julio de 1980. Res. Luc. Ion. No. 003663, 18 de diciembre, 1991., ICFES

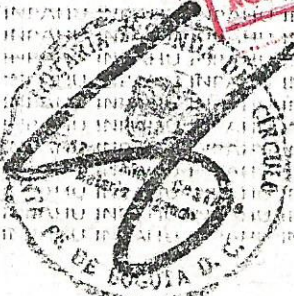
ACTA DE GRADO No 7485

La Secretaria General certifica que en el Libro de Actas, Folio 7485 dice a la letra Las Directivas en su sesion del dia 11 de diciembre de 1992 se reunieron para proceder a la graduacion del alumno(a) Pulido Moreno, Jairo Enrique

Quien aprobó todas las materias del pensum académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el título de TECNICO PROFESIONAL EN PERIODISMO.

En nombre y representación de la Fundación Escuela Superior Profesional, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente en presencia del Decano, Vice Rector Académico y Secretario General

Es fiel copia del original. Dada en Bogotá a los 11 dias del mes de diciembre de 1992



Signature of the Secretary General and the text 'Secretaria General'.

Jairo González Ardeito C.C. 8.261.003 de 1992

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, DIGNAMENTE CONSTAR QUE LA FIRMA DE... QUE APARECE ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA REGISTRADA Y POR LO TANTO SE CONSIDERA AUTENTICA. SANTAFE DE BOGOTA, D. C. 1992

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542/82 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jairo Enrique Pulido Moreno


Identificado con la Cédula de Identificación No. 79.401.123 de Bogotá

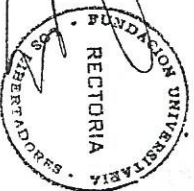
CURSO Y APROBO TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO
UNIVERSITARIO CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES
Y REGLAMENTARIAS. EN ATENCION A ELLO, LE CONFIERE EL TITULO:

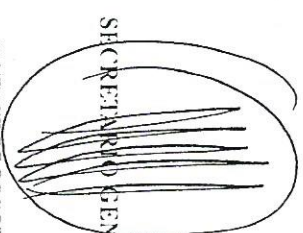
PROFESIONAL EN

Comunicación Social - Periodismo

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 1996


RECTOR




SECRETARIO GENERAL



COLEGIO NACIONAL "RESTREPO MILLAN"

JORNADA MAÑANA

Calle 40 Sur N° 23-25 - Teléfono : 205-3030

INSCRIPCION S.E. 1700

DEBE 1110011-0921

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Santafé de Bogotá D. C., a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE de 1985 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO NACIONAL "RESTREPO MILLAN" Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Nacional para otorgar el TITULO de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución N° 10876 del 13 de Julio de 1983.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relaciona a continuación:

NOMBRE JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO

C.C. o T.I. N° 79'401.123 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 05 de fecha 30 Noviembre de 1985 que consta de 104 alumnos graduados, comienza con el nombre de José Ricardo ABRIL FERNANDEZ y se cierra con el nombre de Omar Fabian VERA CORTES.

Firmada y Sellada por: TEOFILO GUERRERO BURGOS Rector y ISABEL MARIA OROZCO OROZCO Secretaria.

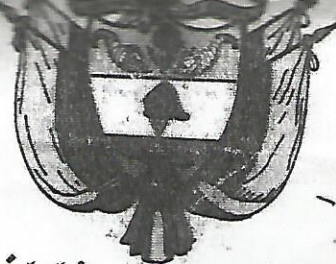
ES FIEL COPIA TOMADA DEL ACTA ORIGINAL.

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Abril de 1995.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

CARLOS FELIPE CÁHUANA BOLIVAR

ISABEL MARIA OROZCO OROZCO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
BOGOTÁ D. C. 10 OCTUBRE 30
Secretaría de Educación
Ministerio de Registro y Control de Edificios

18-10-FS 200

Duplicado
7 de Abril de 1995

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Nacional "Restrepo Millán"

Aprobado por Resolución N° 10876 del 13 de Julio de 1983.
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Decreto N° 2097 del 28 Octubre de 1971

Confiere a

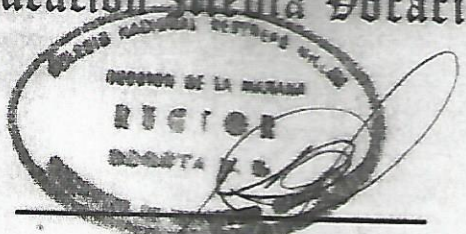
Jairo Enrique Pulido Moreno

Identificado (a) con: C.C. N° 79.401.123 de Bogotá

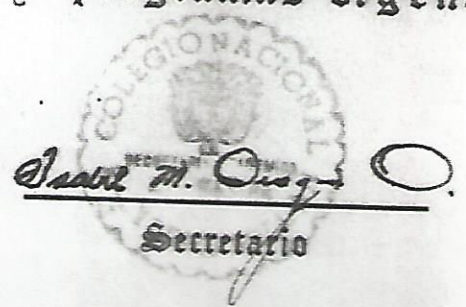
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector



Secretario

Dado en Stafé Sta a 30 de Noviembre de 1985

Anotado al folio 82-P Libro de Registro N° 86



[Handwritten signature]

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11178070
Número del contrato	307-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de apoyo para realizar gestión social con comunidades y/o población que pertenezca a minorías étnicas, grupos urbanos, rurales y/o población vulnerable, para la formulación e implementación de las intervenciones de recuperación del espacio público para el cuidado y demás proyectos, priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	02/07/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	16 días de tiempo transcurrido (11/6/2023 11:59:00 AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Duración del contrato	9 meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No

- Obligaciones Ambientales Si No
- Obligaciones Pos Consumo Si No
- Reversión Si No

Entidad Estatal

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT 0 Recomendación(es)

Compradores Proveedores

Proveedor Seleccionado

JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO 0 Recomendación(es)

Compradores Proveedores

COLOMBIA, Bogotá

cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	nombre del banco	Tipo de cuenta	numero de cuenta
JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

CERTIFICACION LABORAL

REVISÓ: COORDINADOR ACADÉMICO- APROBÓ: DIRECTORA - FECHA: 1/05/2015- VERSIÓN:1

**ESCUELA DE INVESTIGACION Y FORMACION EMPRESARIAL
NIT. 830.037.533-5**

JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO , identificado con C.C. 79.401.123, expedida en la ciudad de Bogotá, presta actualmente sus servicios para esta Institución como **INSTRUCTOR**, en el desarrollo del CONVENIO 018 de 2020, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA e IDTE LTDA/EIFE, cuyo objeto es: *“Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo”.*

Funciones: Instructor del área de FORTALECIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA -EMPRESA para los procesos formativos presencial y virtual.

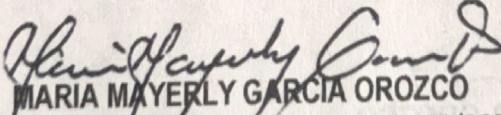
Fecha inicio de contrato : 9 de Septiembre de 2021.

Fecha final de contrato : 08 de Marzo de 2022.

Modalidad de Contratación: Prestación de Servicios

La información de la presente certificación puede ser confirmada en nuestra línea de atención telefónica 2857348.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de Junio de 2022.


MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
COORDINADOR GENERAL CONVENIO 018/2020
CONVENIO SENA- IDTE/EIFE

AVENIDA CARACAS No 33-33 PBX 2857348 TELFAX 3202609.

Web Site: www.eife.com.co Email eifeinversiones@yahoo.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Directora del Contrato CPS 321-19, suscrito entre la alcaldía local de Kennedy e inversiones para el desarrollo tecnológico empresarial, certifica que el señor JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.401.123 de Bogotá D.C. laboró para esta empresa desde el 4 de enero hasta el 30 de julio del presente año, desempeñando el cargo de profesional en mejoramiento de producto a las unidades empresariales en el proceso de acompañamiento técnico y económico a los proyectos productivos de población víctima del conflicto y residentes en la localidad de Kennedy, estimulando sus capacidades productivas y competitivas en el mercado mediante la capacitación en comunicación empresarial desarrollando las temáticas de Estrategia Empresarial, Comunicación Corporativa, Publicidad y Marketing digital, Lenguaje en los nuevos medios de comunicación en las tecnologías y Relaciones Públicas.

Se expide por solicitud de la parte interesada, a los 4 días del mes de agosto del 2021.

Cordialmente,



Lisdania Gordillo Castillo
Directora Contrato
Celular 3124549651
C.C. 52.381.922 de Bogotá



A QUIEN CORRESPONDA

BUENOS AIRES, ARGENTINA, 5 DE ENERO DE 2023

Por medio del presente certifico que el señor JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía # 79.401.123 de Bogotá, labora para LACICLA como Gerente de Proyectos en Bogotá desde el 6 de enero de 2020 hasta la fecha.

Nuestra empresa trabaja en el área de marketing y comunicación con diversas marcas en Colombia, Argentina y Nueva York.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o recomendación.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CAROLINA CLACK", written over a circular stamp or seal.

Carolina Clack
CEO & Founder



Carolina Clack - CEO & Founder
+13 4 7480 6160
» Benjamín Matienzo 2565, Bs As, Argentina
» Cl. 120a #6A-16, Bogotá, Colombia
» 1460 Broadway, New York, NY 10036
www.lacicla.net | IG: @lacicla

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) PULIDO MORENO JAIRO ENRIQUE, identificado (a) con Cédula de identidad No. 79.401.123, ha manejado con esta Institución contratos por Prestación de Servicios:

TIPO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS DE INSTRUCTOR EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, TIEMPO COMPLETO, EJECUTANDO 624 HORAS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO DERIVADO DE AMPLIACION DE COBERTURA N°4 DEL CONVENIO MARCO N° 99 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL SENA Y EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$ 22.078.542	27/03/2019	27/09/2019
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA DENTRO DEL MODULO DE COMUNICACIÓN QUE HACE PARTE DEL CONVENIO AMPLIACION COBERTURA SENA	\$ 25.008.137	23/01/2018	18/08/2018
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA DENTRO DEL MODULO DE TALLER COMPETENCIAS BUSQUEDA EXCELENCIA QUE HACE PARTE DEL PROGRAMA EDUCANDONOS PARA LA PAZ – OEI	\$ 435.700	17/10/2017	25/10/2017
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA DENTRO DEL MODULO DE TALLER COMPETENCIAS BUSQUEDA EXCELENCIA QUE HACE PARTE DEL PROGRAMA EDUCANDONOS PARA LA PAZ – OEI	\$ 7.101.910	04/07/2017	09/09/2017
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA	SERVICIOS PROFESIONALES DE ENSEÑANZA DENTRO DEL MODULO DE COMUNICACIÓN QUE HACE PARTE DEL CONVENIO AMPLIACION COBERTURA SENA	\$ 19.250.369	23/01/2017	23/12/2017

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,




RAUL FRANCISCO MATEUS TOVAR
DIRECTOR SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
PBX: 7 45 55 55 ext. / 2888 / 2162
Elaboro: WMPP

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNS

Sede Bogotá: calle 57 3-00 Este ☎ (1)744 07 40 ☎ Línea nacional: 01 8000 180 779

COORDINACIÓN ACADÉMICA

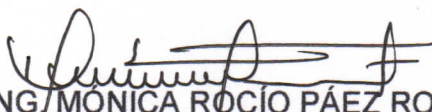
CERTIFICA QUE:

El Señor **JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO**, identificado con C.C. 79401123 de Bogotá, presto sus servicios en nuestra institución desde el 12 de Febrero al 11 de Abril de 2016, desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR** en el **Convenio Marco de Cooperación No. 0073 de 2014 suscrito entre la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, su labor fue realizada en la jornada de la tarde, con un valor salarial mensual de \$1.744.539.00.

Se certifica que el Instructor Pulido se destacó por su responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de enero de 2017.

Atentamente;



ING/ MÓNICA ROCÍO PÁEZ ROA
Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
Coordinadora del Convenio de Cooperación 0073 de 2014
TEINCO – SENA

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO QUE:

El señor JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.401.123 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra fundación desde el 7 de enero de 2015 al 29 de diciembre de 2019, con el cargo de Director PR.

Las funciones primordiales estuvieron enfocadas a la preservación cultural e idiosincrasia de la comunidad Wayuú, apoyo social y acompañamiento en el crecimiento económico mediante donaciones y por autostenimiento; promoviendo la mejora permanente de los productos manuales realizados por las mujeres.

Cordial saludo



GLADYS MARÍA CORONADO MACDANIEL
Representante Legal

Dada en la ciudad de Ipiales – Nariño a los 29 días de diciembre de 2019.



A QUIEN INTERESE

La empresa **CABLE ORIENTE S.A.S.** con NIT 900.657.985-4 con domicilio en la Carrera 10 No. 16 - 34 de la ciudad de Sogamoso del departamento de Boyacá certifica que el señor **JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.401.123 estuvo vinculado con la empresa bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

CARGO: Contratista

PERIODO: 03 de septiembre de 2.012 al 31 de agosto de 2.013

MOTIVO RETIRO: Término Contrato

TIPO DE CONTRATO: Indefinido

CARGO: Director Oficina Suba

PERIODO: 01 de septiembre de 2.013 al 17 de octubre de 2.014

MOTIVO RETIRO: Mutuo Acuerdo

Durante el tiempo vinculado el señor **JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO** se destacó como una persona seria, responsable, honesta, trabajadora, mostrando ética en cada una de sus acciones y decisiones

En constancia, se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de octubre de 2014.

Cordialmente,

RICARDO BELTRAN
Gerente

ECO CONSULTORES LTDA.

CERTIFICA QUE:

JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.401.123, trabajó con esta organización como **CONSULTOR IN PLANT** mediante contrato laboral la partir del 18 de enero y hasta el 12 de abril del año 2012.

Durante este tiempo demostró alto nivel de desempeño, ética y responsabilidad en las funciones a él asignadas

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá a los doce (12) días del mes de abril de 2012.

Cordialmente,



MABEL CASTELLANOS RAMIREZ
Coordinadora de Gestión Humana

Colombia Perú Usa



SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 830032812-2



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el (a) señor (a) **PULIDO MORENO JAIRO ENRIQUE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **79.401.123**, laboró como empleado en misión de nuestra organización, para la Empresa Usuaria **ETB** por medio de un contrato de trabajo de obra o labor determinada, desde el 16 de **ABRIL** de 2012 hasta el 22 de **JULIO** de 2012, desempeñando el cargo misional de **PROFESIONAL I**, con una asignación salarial de **\$2.897,056** mensuales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del ex trabajador(a), a los **CATORCE (14)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL CATORCE (2014)**.

NOTA: CUALQUIER ANOTACIÓN EN LETRA IMPRENTA SOBRE EL PRESENTE CERTIFICADO ES INVALIDA

Atentamente,

ANGELICA VASQUEZ ARENAS

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Industrias y Construcciones IC S A S

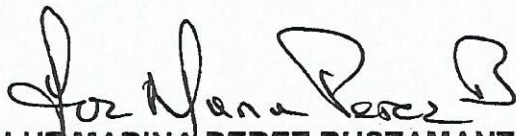
LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E).

CERTIFICA:

Que el señor **JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.401.123, desempeñó el cargo de **COORDINADOR DE TRÁMITES EXTERNOS**, en virtud del contrato individual de trabajo que sostuvo con la compañía entre el primero (1º) de agosto de dos mil nueve (2009) y el treinta (30) de junio de dos mil once (2011).

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

Cordialmente,



LUZ MARINA PEREZ BUSTAMANTE.
Directora Talento Humano (E).

Industrias y Construcciones IC S A S

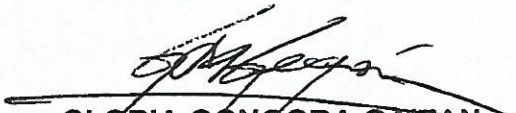
El suscrito Representante Legal de INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

Que el señor **JAIRO ENRIQUE PULIDO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.401.123, sostuvo un contrato de prestación de servicios de naturaleza civil con la sociedad, entre el ocho (8) de septiembre de dos mil tres (2003) y el treinta (30) de julio de dos mil nueve (2009), en virtud del cual adelantó gestiones de cobranza, servicios que fueron ejecutados por él con plena autonomía e independencia y sin estar sujeto a ningún tipo de subordinación

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

Cordialmente,


GLORIA GONGORA GAITAN.
Representante Legal.